

APRUEBA PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO DE INCENDIOS FORESTALES, PARA LA REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 34

SANTIAGO, 12 de enero de 2022

### VISTO:

Lo dispuesto en el Artículo 2º, en especial lo establecido en las letras ñ) y o) del DFL 1-19.175 que Fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley Nº 19.175 de 1993, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; Ley Nº 18.575 Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado; lo dispuesto en la Ley N° 21364/2021 que Establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, Sustituye la Oficina Nacional de Emergencia por el Servicio Nacional de Prevención y Respuestas ante Desastres y adecua normas que indica; Decreto N°1434 Exento del Ministerio del Interior y Seguridad Pública del 29 de junio de 2017 que aprueba el Plan Nacional de Emergencia de la Oficina Nacional de Emergencia; Resolución Exenta N° 33 de 12.01.2022 que Aprueba el Plan Regional de Emergencia para la Región Metropolitana de Santiago; Resolución Nº 7 de 29.03.2019 de la Contraloría General de la República que Fija Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; inciso 7º del artículo 28 Transitorio de la Constitución Política de la República y las modificaciones dispuestas por la Ley N° 21.073; Decreto N° 256 de 01.10.2021 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que nombra Delegado Presidencial Regional de la Región Metropolitana de Santiago; y,

### **CONSIDERANDO:**

1º Que, esta Autoridad Regional, debe velar porque en el territorio de su jurisdicción se propenda a crear instrumentos de planificación, que permitan salvaguardar tanto las personas, bienes y medio ambiente, conforme lo establecido en el DFL 1-19.175





que Fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley Nº 19.175 de 1993, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

2º La necesidad de implementar un nuevo Plan en materias de prevención y respuesta ante emergencias o desastres relacionados con incendios forestales en la Región Metropolitana, de carácter indicativo, destinado a la coordinación de los organismos competentes estableciendo los mecanismos generales para la ejecución del mismo.

**3°** Que, cabe tener presente que, en atención a lo preceptuado en el inciso 7° del artículo 28 Transitorio de la Constitución Política de la República y las modificaciones dispuestas por la Ley N° 21.073, se estableció que el continuador legal de los Intendentes Regionales, son los Delegados Presidenciales Regionales, por lo que a partir del 14 de julio de 2021, las facultades u obligaciones legales otorgadas a los Intendentes Regionales, se entenderán referidas a las Delegaciones Presidenciales Regionales.

### **RESUELVO:**

1º APRUÉBASE EL PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO DE INCENDIOS FORESTALES para la Región Metropolitana de Santiago, el que contiene los objetivos, plan de operaciones de incendios forestales , funciones de los distintos organismos, acciones de comunicación, activación del Sistema Regional de Emergencia y los procesos administrativos en el uso de fondos de emergencia y que se tiene como parte integrante de la presente resolución exenta para la Región Metropolitana de Santiago, el cual se transcribe íntegramente a esta resolución:





Dirección Regional Metropolicana ONEMI

PLANTILLA Vension: 6.6

PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA FOR VARIADLE DE RIESGO – INCENDIOS FORESTALES

Pilgina I de 23

Fecha: 07-01-2022

### PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO

Incendios Forestales (Temporada 2021-2022)

Región Metropolitana

Elaborado por: NOMIRE: Rodrigo Fernandez Jorquera CARGO: Jete de Sección Control de Incendios Forestales CONAFRM

Revisado Por: NOMBRE: Aleximodarista CARGO: Director Angional Montop Aprobado por: NOMBRE: Emardo Hanteimann CARGO: Delegado Presidencial Regional

NOMBRE: Paolo Marin Pakarati CARGO: Profesional de Operaciones ONEM RM

Fecha: 07-01-2022

Fecha: 07-01-2022





### Dirección Regional Metropolitana ONEMI

### PLANTILLA VERSION: 0.0

### PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO – INCENDIOS FORESTALES

Fecha: 07-01-2022

Página 2 de 35

### INDICE

	Introduccion	3
	1.1. Antecedentes	3
	1.2. Objetivos	
	1.2.1. Objetivo General	3
	1.2.2. Objetivos Específicos	3
	1.3. Cobertura, Amplitud y Alcance	3
	1.4. Activación del Plan	4
	1.5. Relación con Otros Planes	4
2.	Descripción de la Variable de Riesgo	4
3.	Roles y Funciones	5
4.	Coordinación	6
	4.1. Fase Operativa - Alertamiento	6
	4.2. Fase Operativa - Respuesta	7
	4.3. Fase Operativa - Rehabilitación	10
5.	Zonificación de la Amenaza	11
	5.1. Zonificación Áreas de Amenaza	11
	5.1.1. Identificación de Zonas de Amenaza	11
	5.1.2. Identificación de Zonas Seguras	12
	5.1.3. Definición de Vías de Evacuación, Puntos de Encuentro y	
	Zonas de Evacuación	12
	5.2. Proceso de Evacuación (Niveles Regionales, Provinciales y Comunales)	12
	5.2.1. Objetivos de la Evacuación	12
	5.2.2. Levantamiento de Recursos y Capacidades para la Evacuación	12
	5.2.3. Roles y Funciones de los Organismos que Participan del	
	Proceso de Evacuación	13
	5.2.4. Alertamiento a la Población	13
	5.2.5. Procedimiento de Evacuación	14
	5.2.6. Retorno Seguro y Término del Proceso de Evacuación	15
6.	Comunicación e Información	15
	6.1. Flujos de Comunicación e Información	15
	6.2. Medios de Telecomunicación	16
	6.3. Información a la Comunidad y Medios de Comunicación	17
7.	Sistema de Alertas	17
	7.1. Sistema Nacional de Alertas	17
	7.2. Alertamiento Organismos Técnicos	18
8.	Evaluación de Daños y Necesidades	18
9.	Implementación y Readecuación del Plan	19
	9.1. Implementación	19
	9.2. Revisión Periódica	19
	9.3. Actualización	19
10.	Anexos	19
	10.1. Cuadro de Control de Cambios	19
	10.2. Marco Normativo y Legal	20
	10.3. Planillas Para Consignar Recursos y Capacidades	21
	10.4. Listado de Protocolos y Procedimientos Complementarios Vigentes	24
	10.5. Recursos para el Combate de Incendios Forestales de CONAF	25
	10.6 Formulario SCI 701 CONAE	าอ





Oìrección Regional Metropolitana ONEMI PLANTILLA VERSION: 0.0

PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO — INCENDIOS FORESTALES

Página 3 de 35

Fecha: 07-01-2022

### 1. Introducción

### 1.1. Antecedentes

Un incendio forestal es un fuego que, cualquiera sea su origen, puede provocar peligro o daño a las personas, la propiedad o el ambiente, se propaga sin control en terrenos rurales, a través de vegetación leñosa, arbustiva o herbácea, viva o muerta. Es decir, es el fuego que quema árboles, matorrales y pastos.

El Gobierno de Chile dictó en el año 1982 el Decreto Supremo N° 733, el cual otorga al Ministerio de Agricultura, a través de CONAF, la tares de prevenir y combatir los Incendios Forestales.

### 1.2. Objetivos

### 1.2.1. Objetivo General

Establecer las acciones de respuesta en sus distintas fases operativas, ante situaciones de emergencia, desastre y/o catástrofe, ocasionadas por la ocurrencia de incendios forestales, con el objetivo de brindar protección a las personas, sus bienes y medio ambiente, en el territorio regional; a través de la coordinación del Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SINAPRED).

### 1.2.2. Objetivos Específicos

- Especificar la cobertura, amplitud y alcance del Plan.
- Establecer el sistema de alertamiento y activación del Plan.
- Identificar los sistemas de comunicación técnica e información a la comunidad y medios de comunicación.
- Establecer la coordinación interinstitucional en función de la definición de los mandos, roles, funciones y fases operativas.
- Indicar el sistema de evaluación de daños y necesidades.

### 1.3. Cobertura, Amplitud y Alcance:

Cobertura: La cobertura del Plan se extenderá a toda la Región Metropolitana, la cual se divide en 6 Provincias, donde se encuentran distribuidas las Brigadas de Prevención y Combate de CONAF. Además, como una medida preventiva y de trabajo mancomunado con las regiones adyacentes (Valparaíso y O'Higgins), se establece un área de 2 kilómetros desde el límite regional hacia dichas regiones, como cobertura común.

Amplitud: Los Organismos competentes de carácter regional y provincial en una emergencia de estas características son:

- Delegaciones Presidenciales de nivel Regional y Provinciales
- o Gobierno Regional de la Region Metropolitana de Santiago
- O Dirección Regional Metropolitana de ONEMI
- o Direcciones Provinciales de GRD.
- o Direcciones Comunales de GRD.
- o Dirección Regional Metropolitana de la Corporación Nacional Forestal
- o Bomberos
- Carabineros
- o Policía de Investigaciones
- o Ejército
- o Fiscalía

Alcance: el presente plan define su ejecución en emergencias ocasionadas por la ocurrencia de incendios forestales que produzcan o puedan producir alteración o daños a las personas, bienes y medio ambiente y que requiera de una acción inmediata para resguardar la integridad de éstos.





### Dirección Regional Metropolitana ONEMI

PLANTILLA VERSION: 0.0

PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO – INCENDIOS FORESTALES

Página 4 de 35

Fecha: 07-01-2022

### 1.4. Activación del Plan

Mivel	• Descripción	Coordinación	- Clasificación
Nivel I	Situación atendida con recursos locales de CONAF.	Nivel Regional Institucional	Emergencia
Nivel II	Situación que es atendida con recursos adicionales de CONAF dispuestos para emergencias.	Nivel Nacional Institucional	Emergencia Mayor
Nivel III - S <u>e</u> activa Plan de Emergencia	Situación que excede la capacidad de Recursos de CONAF. Se activa alerta Amarilla.	Nivel Interinstitucional	Emergencia Compleja
Nivel IV - <u>Se</u> activa Plan de Emergencia	Situación que excede la capacidad de Recursos de CONAF. Se activa alerta Roja.	Nivel Interinstitucional	Desastre

### Hitos:

- Activación del Sistema Nacional de Alertas, a partir de la activación de una Alerta Amarilla o Roja, regional, provincial y/o comunal.
- Incendios en áreas forestales próximas que amenacen sectores poblados, instalaciones críticas y/o estratégicas.
- Afectación por incendios forestales en Parques Nacionales, Reservas Nacionales y Áreas Silvestres Protegidas.

### 1.5. Relación con Otros Planes

### Se establece la siguiente relación con otros planes:

- Plan de Operación Regional Integrada (Plan ORI) de la CONAF: Utiliza recursos institucionales, independiente del Departamento que pertenezca el recurso tanto humano como material.
- Plan Nacional de Emergencia: el presente plan (Plan Específico de Emergencia por Variable de Riesgo Forestal) corresponde a la expresión territorial regional, de la planificación para la respuesta a incendios forestales. Corresponde a un plan complementario del Plan Nacional de Emergencia, a través de determinaciones, de la coordinación del SINAPRED Regional, la definición de roles y funciones de los organismos involucrados, el establecimiento del sistema de alerta, la evaluación de daños y necesidades, el proceso de evacuación y flujos de comunicación e información.
- Plan Regional de Emergencia: el presente plan se vincula con el Plan Regional de Emergencia, a través de la activación del Comité Regional de Gestión del Riesgo de Desastre (COGRID Regional), el sistema de alerta regional, los flujos de comunicación e información y la evaluación de daños y necesidades.
  - Plan de Reducción de Riesgo de Desastres Regional: el presente plan corresponde al complemento de este tipo de plan, en el ámbito de respuesta a una variable de riesgo forestal.

### 2. Descripción de la Variable de Riesgo

### Incendio Forestal:

Incendio forestal es toda destrucción de la vegetación por medio del fuego, cualquiera sea su origen y cuando se propaga libremente sin control, en zonas denominadas forestales.

La protección contra incendios forestales se realiza a través de actividades de prevención, supresión o combate.







### Dirección Regional Metropolitana ONEMI

PLANTILLA VERSION: 0.0

PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO – INCENDIOS FORESTALES

Página 5 de 35

Fecha: 07-01-2022

- Prioridad 1: Áreas forestales próximas o que amenacen sectores poblados, instalaciones vitales y que pueden significar peligro para la salud y vida de las personas, así como sus bienes; unidades del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (SNASPE), tales como parques nacionales, reservas nacionales, monumentos naturales y sitios prioritarios para la conservación de la biodiversidad.
- Prioridad 2: Áreas de bosques naturales y artificiales de pequeños propietarios.
- Prioridad 3: Áreas de bosques naturales y artificiales de medianos propietarios y de grandes propietarios y/o empresas forestales.
- Prioridad 4: Terrenos de uso agrícola y/o ganadero en general, pastizal y matorral.

### Definiciones y terminología técnica:

- Ataque ampliado: Organización de combate a un incendio forestal con mayor cantidad de recursos humanos y materiales, terrestres y aéreos, que se estructura cuando un incendio forestal no pudo ser controlado en el ataque inicial.
- Combate de incendio forestal: Conjunto de acciones técnicas (estratégicas y tácticas), terrestres y aéreas, destinadas a detener la propagación y extinguir el fuego de un incendio forestal.
- Incendio activo: incendio forestal con fuego propagándose rápida o lentamente, a través de vegetación superficial, aérea o subterránea.
- Incendio controlado o contenido: incendio forestal en que la propagación del fuego ha sido detenida en todo su contorno, mediante la acción de recursos humanos y materiales.
- Incendio extinguido: incendio forestal sin actividad luego de haber sido controlado y liquidado todo fuego presente.
- Zona de interfaz urbano-rural: Área donde viviendas y otras estructuras están en contacto e insertas en zonas forestales o boscosas, que pueda iniciar y propagar un incendio forestal.

### 3. Roles y Funciones

	Rol	Funciones
Dirección Regional de ONEMI	Coordinador	<ul> <li>Coordinar con la Autoridad Regional la activación del Sistema Nacional de Alertas requerida por la Corporación Nacional Forestal, en virtud de la magnitud, recursos e impactos potenciales de la situación.</li> <li>Coordinar la activación, movilización y apoyo de organismos que así lo ameriten, en materias de combate de incendios forestales.</li> <li>A instrucción de la Autoridad Regional, convocar y constituir el COGRID Regional.</li> </ul>
Corporación Nacional Forestal	Responsable Técnico	<ul> <li>Determinar y solicitar técnicamente el nivel de alerta para el SINAPRED.</li> <li>Disponer de personal para asumir el mando técnico del incidente, designando al jefe del incendio y organizando al personal de respuesta.</li> <li>Disponer de personal para el combate del incendio en terreno en primera y segunda línea.</li> <li>Disponer de reservas de herramientas y elementos para el combate de incendios forestales, para equipar adecuadamente los recursos humanos disponibles.</li> <li>Participar del COGRID Regional si es convocado.</li> </ul>
Seremi de Agricultura	Responsable Técnico	Participar como miembro regular del COGRID Regional.
Bomberos	Colaborador	<ul> <li>Designar un oficial de enlace para coordinar el trabajo técnico con el Jefe de Incendio (Comandante de Incidente) y los otros organismos participantes del control del incidente.</li> <li>Disponer de personal, herramientas y equipos para el combate del incendio en zonas de interfaz, principalmente.</li> </ul>





### Dirección Regional Metropolitana ONEMI

PLANTILLA VERSION: 0.0

PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO – INCENDIOS FORESTALES

Página 6 de 35

Fecha: 07-01-2022

Carabineros	Colaborador	<ul> <li>Disponer de servicios de orden y seguridad suficientes, que permitan el resguardo de las personas y sus bienes en el área del incendio forestal.</li> <li>Designar un oficial de enlace para coordinar el trabajo técnico con el Jefe de Incendio y los otros organismos participantes del control del incidente.</li> <li>Efectuar cortes de tránsito en carreteras o vías secundarias con el propósito de permitir el trabajo expedito y seguro de los organismos respondientes, facilitar el aterrizaje y abastecimiento de aeronaves para el combate de incendios forestales y/o rescate y evacuación de personas.</li> </ul>
Policía de Investigaciones	Colaborador	Designar personal para investigación de causas de inicio del Incendio Forestal.
Ejercito	Colaborador	<ul> <li>Designar un oficial de enlace para coordinar el trabajo técnico con el Jefe de Incendio y los otros organismos participantes del control del incidente.</li> <li>Disponer de personal para el combate del incendio en terreno en segunda línea.</li> </ul>
Fiscalía	Colaborador	Designar personal para sancionar a los posibles responsables de causar la emergencia.

### 4. Coordinación

### 4.1. Fase Operativa – Alertamiento

Tipo/Alexion	Acciones a Realizar	Responsable (s)
Verde – Temprana Preventiva (Puede	Monitoreo con enlaces territoriales (provinciales y comunales) y sectoriales	Dirección Regional ONEMI
ampliarse según cobertura de la alerta[1 o más comunas, 1 o más provincias,	Identificación de brechas y requerimientos  Entrega de información a la comunidad y	<ul> <li>Corporación Nacional Forestal</li> <li>Dirección Regional ONEMI</li> <li>Organismos de respuesta</li> <li>Dirección Regional ONEMI</li> </ul>
regional])	medios de comunicación	
	Ejecución de medidas de respuesta, para el combate de incendios forestales	Corporación Nacional Forestal     Organismos de respuesta
	Convocatoria COGRID Comunal (sujeta a evaluación de la Autoridad Comunal, con base en antecedentes técnicos)	Autoridad Comunal     Director Comunal de Emergencia
Amarilla (Puede ampliarse según cobertura de la	Preparación proceso de evacuación (zonas seguras, vías de evacuación y puntos de encuentro, zonas de evacuación aérea, centros de acopio, albergues, etc.)	<ul> <li>Dírección Regional de ONEMI</li> <li>Autoridad comunal</li> <li>Director Comunal de Emergencia</li> <li>Organismos de respuesta</li> <li>Ejército</li> </ul>
alerta)	Alistamiento general de los recursos requeridos	<ul> <li>Dirección Regional de ONEMI</li> <li>Corporación Nacional Forestal</li> <li>Organismos de respuesta</li> <li>Ejército</li> </ul>
	Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación	<ul> <li>Delegados Presidenciales Regional y Provinciales</li> <li>Autoridad Comunal</li> <li>Dirección Regional ONEMI</li> </ul>
	Ejecución de medidas de respuesta, para el combate de incendios forestales	Corporación Nacional Forestal     Organismos de respuesta
	Convocatoria COGRID Regional	Delegado Presidencial Regional     Dirección Regional ONEMI
Roja (Puede ampliarse según	Ejecución proceso de evacuación (de acuerdo a análisis técnico)	<ul> <li>Dirección Regional de ONEMI</li> <li>Autoridad comunal</li> <li>Director Comunal de Emergencia</li> <li>Organismos de respuesta</li> </ul>
cobertura de la	Suspensión de clases	Seremi de Educación
alerta)	Movilización de recursos requeridos	<ul> <li>Dirección Regional de ONEMI</li> <li>Corporación Nacional Forestal</li> <li>Organismos de respuesta</li> </ul>
	Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación	Delegados Presidenciales





Dirección Regional Metropolitana ONEMI PLANTILLA VERSION: 0.0

PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO — INCENDIOS FORESTALES

Fecha: 07-01-2022

Página 7 de 35

### 4.2. Fase Operativa: – Respuesta

### Levantamiento de información:

El levantamiento de información frente a la ocurrencia, combate y control de incendios forestales es realizado por la Corporación Nacional Forestal. El comportamiento de un incendio forestal y las acciones de combate son reportadas por el Comandante de Incidente mediante radiocomunicación, vía telefónica o correo electrónico, desde el lugar del incendio a la Central Regional de Coordinación de la Corporación, registrando los incendios forestales en el Sistema de Información Digital Para Control de Operaciones (SIDCO), dicho sistema es compartido con la Dirección Regional ONEMI, respecto de: ocurrencia y estado de incendios forestales, solicitud de recursos, solicitud de activación y desactivación de alertas, etc.

### A nivel territorial el levantamiento de información es el siguiente:

- O Nivel comunal: La Dirección Comunal de GRD, realiza un levantamiento de información mediante los Informes Normalizados de Estado de Situación e Informes Normalizados de Respaldo. Estos informes son remitidos a la Dirección Provincial de GRD para su consolidación o, en su defecto, directamente a la Dirección Regional de ONEMI.
- O Nivel provincial: la Dirección Provincial de GRD podrá elaborar un informe de estado de situación consolidado provincial, a partir de la información enviada por las comunas afectadas de la jurisdicción respectiva. Este informe consolidado es remitido a la Dirección Regional de ONEMI para su consolidación y análisis, como un insumo para la toma de decisiones y acciones de coordinación.
- Nivel regional: la Dirección Regional ONEMI elabora un informe de estado de situación consolidado regional, a partir de la información enviada por dos o más provincias afectadas. Este informe consolidado es remitido a ONEMI Central para su consolidación y análisis, como un insumo para la toma de decisiones y la definición de acciones de coordinación respectivas.

### Activación y despliegue de recursos y capacidades:

De acuerdo a información de CONAF, los recursos disponibles para la Región Metropolitana, para la temporada 2021-2022, están definidos en el Capítulo 10 de este documento, Anexo N° 10.5 Recursos para el Combate de Incendios Forestales. Es importante destacar que los recursos incluidos en dicho anexo, corresponden a los definidos como plan básico, es decir, los recursos ya confirmados. No obstante lo anterior, es posíble que se liberen otros recursos que implique un aumento de los recursos disponibles.

### Evaluación actual de la situación:

- Es realizada por los organismos que trabajan en el combate de incendios forestales y que realizan acciones de respuesta, a través de instrumentos normalizados para el levantamiento de información.
- Es realizada por los COGRID (Comunal, Provincial y Regional) a partir del análisis y evaluación de la información levantada y consolidada.

### o Priorización de requerimientos:

- A partir de la evaluación de los organismos que realizan acciones de respuesta frente a incendios forestales.
- Realizada por los COGRID (Comunal, Provincial y Regional), a partir del análisis y evaluación de la información levantada y consolidad en los distintos niveles territoriales.





### Dirección Regional Metropolitana ONEMI

PLANTILLA VERSION: 0.0

PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO – INCENDIOS FORESTALES

Página 8 de 35

Fecha: 07-01-2022

### o Solicitud de recursos y capacidades:

Esta acción se realiza a partir de los instrumentos diseñados para estos efectos, de acuerdo al marco legal y normativo vigente, además de disposiciones específicas para llevarlos a cabo. Esta solicitud es realizada por:

- Comandante de Incidente (Corporación Nacional Forestal): solicitud de recursos y capacidades para el combate de incendios forestales.
- Director de GRD Comunal: solicitud de recursos y capacidades para el apoyo del combate de incendios forestales y acciones de respuesta, asistencia a personas afectadas, que a su vez, es complementada con la priorización de requerimientos realizada por el COGRID Comunal.
- Director de GRD Provincial: consolida las solicitudes de recursos y capacidades de las comunas de su jurisdicción, que a su vez, es complementada con la priorización requerimientos realizada por el COGRID Provincial.
- Director Regional ONEMI: consolida las solicitudes de recursos y capacidades de las comunas y provincias de su jurisdicción, que a su vez, es complementada con la priorización requerimientos realizada por el COGRID Regional.

### o Registro y asignación:

Forma parte de las coordinaciones establecidas entre los organismos que desarrollan y/o apoyan acciones de respuesta frente a incendios forestales. Luego del arribo del recurso y/o capacidad debe ser registrado y posteriormente debe ser asignado, de acuerdo a la definición establecida por:

- Comandante de incidente (Corporación Nacional Forestal).
- Director de GRD Comunal.
- Oficial de Carabineros a cargo.
- Comandante de Bomberos a cargo.
- Oficial de Ejército a cargo.
- Delegado de Salud a cargo.
- Otros.

La asignación corresponde al desempeño de labores o tareas, considerando al menos los siguientes aspectos:

- Ubicación del área de trabajo, descanso y seguridad.
- Periodos operativos o turnos de trabajo.
- Procedimientos de seguridad, equipamiento de seguridad, etc.





Dirección Regional Metropolitana ONEMI PLANTILLA VERSION: 0.0

PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO – INCENDIOS FORESTALES

Fecha: 07-01-2022

Pagina 9 de 35

Coordinación de acciones de respuesta:

Para una coordinación efectiva de acciones de respuesta en emergencias forestales se define un sistema de Mando y Control, con los siguientes componentes:

 Estructura de Mando y Control: se divide en tres niveles (estratégico-político, táctico y operativo)

Mando	Nivel de Mardo	Decisiones	Playor	Descripción	Soporte
Autoridad	Mando de Coordinación Estratégica y Política	Políticas	Establecidos por las autoridades	Delegados Presidenciales Regional y Provinciales Alcaldes Seremis	Delegaciones     Presidenciales     Municipios     Seremís
Autoridad Coordinación Técnico	Mando de Coordinación Táctica	Técnicas	Determinado por las sesiones del COGRID	COGRID (Regional, Provincial y Comunal).	Integrantes de los COGRID regional, provincial y comunal.  Centros de Operaciones de Emergencia (regional, provincial y comunal).  Centro Regional de Alerta Temprana
Coordinación Técnico	Mando de Coordinación Operativa	Operativas	Plazo inmediato determinado por las operaciones de respuesta	Corporación Nacional Forestal, Carabineros, Bomberos, SAMU, Director de GRD del nivel correspondiente	Comando Conjunto en Terreno. Recursos humanos Recursos Técnicos Recursos Materiales

 Niveles de respuesta: se basan en los niveles de impacto y capacidad de respuesta de los niveles territoriales respectivos. Relacionándolos a niveles de coordinación, clasificación y nivel de mando y control, asociada a esta estructura.

Vivel de Respuesta	du Escription	Corrdinación	Gasificación "	Nivel de Wands
1	Situación que es atendida con recursos locales de CONAF.	Nivel Institucional	Emergencia	Operativo
2	Situación que es atendida con recursos locales de CONAF.	Nivel Institucional	Emergencia (mayor o compleja)	Operativo y Táctico
3	Situación que excede la capacidad de respuesta institucional. Alerta amarilia.	Nivel Interinstitucional	Emergencia (mayor o compleja)	Operativo, Táctico y Estratégico
4	Situación que excede la capacidad de respuesta institucional. Alerta Roja.	Nivel Interinstitucional	Desastre	Operativo, Táctic y Estratégico

Procesos asociados al Mando y Control:

9ppc co	Descripcion	Responsables	Soporte Soporte
Recopilación e intercambio de Información	Conforme a los flujos de comunicación e información	Corporación Nacional Forestal Bomberos Carabineros Salud Direcciones Comunales y provinciales de GRD Dirección Regional ONEMI COGRID (regional, provincial y comunal)	Centrales de Comunicación (Corporación Nacional Forestal, Bomberos, Carabineros, Salud, etc.) Centro Regional de Alerta Temprana Centros de Operaciones de Emergencia (regional, provincial y comunal)
Evaluación de la Situación	Evaluaciones conforme a los niveles de Mando:	<ul> <li>Mando de Coordinación Estratégica y Politica.</li> <li>Mando de Coordinación Táctica</li> <li>Mando de Coordinación Operativa</li> </ul>	Informes normalizados y de respaldo. Informes técnicos Informes consolidados Otros.





### Dirección Regional Metropolitana ONEMI

PLANTILLA VERSION: 0.0

Plan específico de emergencia por variable de riesgo – incendios forestales

Pagina 10 de 35

Fecha: 07-01-2022

Planificación Coordinada	se realiza a través de la activación y ejecución de la planificación de respuesta existente, en las zonas afectadas	Corporación Nacional Forestal Bomberos Carabineros Salud Direcciones Comunales y provinciales de GRD Dirección Regional ONEMI	Planes de emergencia (regional, provincial y comunal) Planes de Emergencia Sectorial Protocolos y procedimientos
Toma de Decisiones	Conforme a los niveles de mando	Mando de Coordinación Estratégica y Política.  Mando de Coordinación Táctica  Mando de Coordinación Operativa	<ul> <li>Informes normalizados y de respaldo.</li> <li>Informes técnicos</li> <li>Informes consolidados</li> <li>Formularios de solicitud de recursos.</li> <li>Otros.</li> </ul>
Implementación de las Decisiones	Conforme a las acciones desarrolladas en el presente plan:  Activación y despliegue de recursos y capacidades.  Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación.  Aplicación de medidas de rehabilitación.	Mando de Coordinación     Estratégica y Política.     Mando de Coordinación Táctica.     Mando de Coordinación     Operativa.	Recursos humanos     Recursos Técnicos     Recursos Materiales
Control	Conforme a los niveles territoriales y COGRID (regional, provincial y comunal) y organismos involucrados	Direcciones Comunales y provinciales de GRD     Dirección Regional ONEM!     COGRID (Regional, Provincial y comunal)     Corporación Nacional Forestal     Bomberos     Carabineros     Salud	Centrales de     Comunicación     (Corporación Nacional     Forestal, Bomberos,     Carabineros, Salud, etc.)     Centro Regional de Alerta     Temprana     Centros de Operaciones de     Emergencia (regional,     provincial y comunal)

### Desmovilización:

Esta etapa aplica para los organismos que son movilizados para participar de la respuesta a incendios forestales y que cuentan con un plan o procedimiento de desmovilización.

Para llevar a cabo este proceso se debe considerar las siguientes acciones:

- Cada organismo debe disponer de un plan o procedimiento de desmovilización y personal instruido para llevar a cabo el proceso.
- El plan o procedimiento de desmovilización debe establecer las condiciones de seguridad en que debe retirarse el personal que participó de las operaciones de respuesta.
- El plan o procedimiento de desmovilización debe establecer claramente las condiciones de seguridad en que deben ser retirados y ubicados todos los equipamientos, materiales, maquinaria y herramientas en los lugares respectivos.
- o El plan o procedimiento de desmovilización debe establecer con la debida anticipación los puntos y horarios de partida.
- El plan o procedimiento de desmovilización debe establecer el reabastecimiento, reemplazo y/o reparación de equipamiento, para otorgar plena operatividad de éstos.
- Cada organismo participante en la respuesta a incendios forestales, al momento de proceder su desmovilización, deberá informar al Comandante del Incidente, para registro y seguridad de los mismos.

### 4.3. Fase Operativa - Rehabilitación

Restablecimiento de servicios básicos: acciones contempladas para asegurar
el restablecimiento de la autonomía de servicios básicos, por ejemplo:
suministro de energía eléctrica y agua potable. Las acciones para su
restablecimiento responden a la planificación ante emergencias y desastres,
y evaluación de la situación, con que cuente la empresa proveedora del





Dirección Regional Metropolituna ONEMI PLANTILLA VERSION: 0.0

Plan específico de emergencia por variable de riesgo – incendios forestales

Página 11 de 35

Fecha: 07-01-2022

servicio y las coordinaciones establecidas con las superintendencias respectivas.

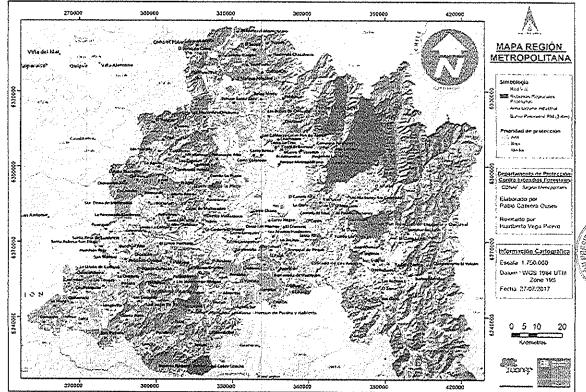
- Restablecimiento de infraestructura crítica: acciones contempladas para asegurar el restablecimiento y funcionamiento de infraestructura crítica relevante para la recuperación de las condiciones de vida de la población. Las acciones para su restablecimiento es responsabilidad de la administración del sistema afectado (sistema de salud, educación, transporte, vivienda, etc.).
- Restablecimiento de telecomunicaciones: acciones contempladas para asegurar el restablecimiento de las telecomunicaciones de emergencia, de servicios y de uso público. Las acciones para su restablecimiento responden a la planificación existente para el resguardo de la infraestructura crítica de telecomunicaciones por parte de las empresas proveedoras de los servicios en el marco de la normativa vigente en esta materia, dependiente de la SUBTEL.

### 5. Zonificación de la Amenaza

### 5.1. Zonificación Áreas de Amenaza

### 5.1.1. Identificación de Zonas de Amenaza

El presente plano pretende identificar las zonas de prioridad y protección, el cual se efectuó mediante el análisis de riesgo que dentro de los factores principales analiza la ocurrencia histórica, ocurrencia potencial, cercanía a centros poblados y caminos, tendidos eléctricos, además de las variables de peligro como meteorología, potencial de propagación de los combustibles, topografía, exposición y por último considerar áreas de protección SNASPE (Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado), áreas de daño comercial, ecológico y social.







### Dirección Regional Metropolitana ONEMI

PLANTILLA VERSION: 0.0

PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO – INCENDIOS FORESTALES

Página 12 de 35

Fecho: 07-01-2022

### 5.1.2. Identificación de Zonas Seguras

La zona segura en Incendios Forestales corresponde al lugar donde se establece el Puesto de Comando, el cual debe tener una buena cobertura comunicacional, telefónica o radial, fácil acceso y espacio suficiente para zona de espera.

Las zonas seguras para la población, se evalúan en conjunto entre el organismo técnico con el COGRID, el cual no puede ser el mismo puesto de comando, debido a que se debe evitar intervenir o entorpecer el funcionamiento y toma de decisiones.

### 5.1.3. Definición de Vías de Evacuación, Puntos de Encuentro y Zonas de Evacuación.

En emergencias Forestales esta zona se establece a través del primer respondedor, el cual evalúa el lugar del incidente y entre otros establecer zonas despejadas de vegetación con accesos expeditos en caso de necesitar evacuación. A medida que evoluciona la emergencia, el Organismo Técnico a cargo establecerá las zonas amenazadas, vías de evacuación expeditas y zonas seguras que deben contar con electricidad, agua potable y baños, de acuerdo a la evaluación del evento, ya que por sus características y dinamismo, las condiciones pueden cambiar y afectar zonas que hasta ese momento eran seguras.

### 5.2. Proceso de Evacuación (Niveles Regionales, Provinciales y Comunales)

### 5.2.1. Objetivos de la Evacuación

### Objetivo General:

Coordinar el proceso de evacuación, ante emergencias, desastres o catástrofes ocasionadas por incendios forestales en la región, con el objetivo de brindar protección a las comunidades afectadas, a través de la coordinación de los organismos que ejercerán roles y funciones en el proceso.

### Objetivos Específicos:

- Establecer la zonificación de áreas de riesgo, zonas seguras, puntos de encuentro, vías y zonas de evacuación.
- Realizar un levantamiento de recursos y capacidades para el proceso de evacuación.
- Determinar los roles y funciones de los organismos que participarán del proceso de evacuación.
- Establecer un sistema de alertamiento a las comunidades potencialmente afectadas.
- Establecer el proceso de evacuación segura.
- Establecer el proceso de retorno seguro de las comunidades afectadas.

### 5.2.2. Levantamiento de Recursos y Capacidades para la Evacuación

El levantamiento de Recursos se registra a través del Formulario de SCI (Anexo 10.6) además del Sistema SIDCO, el cual entrega toda la información necesaria del personal desplegado en terreno.

Para la evacuación desde un incendio forestal con lesionados existe el "Procedimiento para atención de Accidentes y Rescate en el Combate de Incendios Forestales", este procedimiento indica las diferentes acciones a seguir en caso de accidentes con lesionados, según la gravedad del accidente.





Dirección Regional Metropolitana ONEMI PLANTILLA VERSION: 0.0

Plan Específico de emergencia por variable de Riesgo – incendios forestales

Página 13 de 35

Fecha: 07-01-2022

### 5.2.3. Roles y Funciones de los Organismos que Participan del Proceso de Evacuación

Organismo/ Bepresentante	Rol	Functories
Autoridad local	Responsable Político	<ul> <li>Responsable de declarar el proceso de evacuación.</li> <li>Responsable de la vocería.</li> <li>Responsable de la declaración del término de evacuación, e inicio del proceso de retorno.</li> </ul>
Carabineros	Coordinador	<ul> <li>Disponer Servicios de orden y seguridad suficientes que permitan el resguardo de las personas y sus bienes, ante la necesidad de evacuar sectores poblacionales o instalaciones.</li> <li>Utilizar personal y medios para difundir la decisión de evacuar a zonas seguras.</li> <li>Informar respecto de los cursos de acción planificados por la institución.</li> <li>Apoyo en el proceso de difusión de la cancelación de la alerta.</li> <li>Apoyo en la mantención del orden y la seguridad en el proceso de retorno de la población a sus hogares.</li> <li>Mantener un control y seguridad en las zonas seguras y albergues.</li> </ul>
Bomberos	Responsable Técnico	<ul> <li>Utilizar personal y medios para difundir la decisión de evacuar a zonas seguras.</li> <li>Utilizar personal y medios para apoyar el proceso de evacuación tanto de personas que lo hagan a pie o que deban trasladarse en los carros de la institución hasta las zonas seguras o albergues.</li> <li>Informar respecto de los cursos de acción planificados por la institución, en la contingencia que se convoca.</li> <li>Apoyar en las tareas de búsqueda y rescate.</li> </ul>
Servicio de Salud	Responsable Técnico	<ul> <li>Apoyar con los profesionales, personal técnico, administrativo, y medios disponibles (vehículos, ambulancias, telecomunicaciones) para el proceso de evacuación y la atención de emergencias médicas derivadas.</li> <li>Disponer de personal en los puntos de encuentro y albergues.</li> <li>Reforzar los sistemas de turno durante el proceso de evacuación.</li> </ul>
Comunidad organizada	Colaborador	<ul> <li>Entregar información relevante del proceso de evacuación a sus bases.</li> <li>Colaborar con el proceso de evacuación e informar de solicitudes para evacuación de personas que se encuentran en zonas remotas.</li> </ul>

### 5.2.4. Alertamiento a la Población

Se define un sistema de alertamiento a la población por evacuación preventiva frente a incendios forestales:

Ante el aviso/alerta de riesgo de afectación a centros poblados y/o infraestructura crítica por incendio forestal, de acuerdo al análisis técnico de la Corporación Nacional Forestal, ONEMI y Bomberos, se dará "inicio de evacuación preventiva frente a incendios forestales en una zona definida". El alertamiento considera el siguiente proceso:

Conforme al protocolo "ONEMI-Corporación Nacional Forestal" que establece el análisis técnico de afectación a centros poblados y/o infraestructura crítica por incendio forestal. De acuerdo al análisis integrado entre la Autoridad Regional, ONEMI Regional, la Corporación Nacional Forestal y la información reportada por Bomberos y organismos de respuesta que trabajan en terreno, se establecerá la evacuación preventiva de los centros poblados e infraestructura crítica potencialmente afectada. La Dirección Regional de ONEMI, a través del su Centro Regional de Alerta Temprana y de la definición del mensaje de alerta: "se da inicio evacuación preventiva frente a incendios forestales en la zona definida"; comunicará vía radial (VHF, P-25, etc.) al SINAPRED Regional de la evacuación preventiva de la zona definida.





### Dirección Regional Metropolitana ONEMI

PLANTILLA VERSION: 0.0

PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO - INCENDIOS FORESTALES

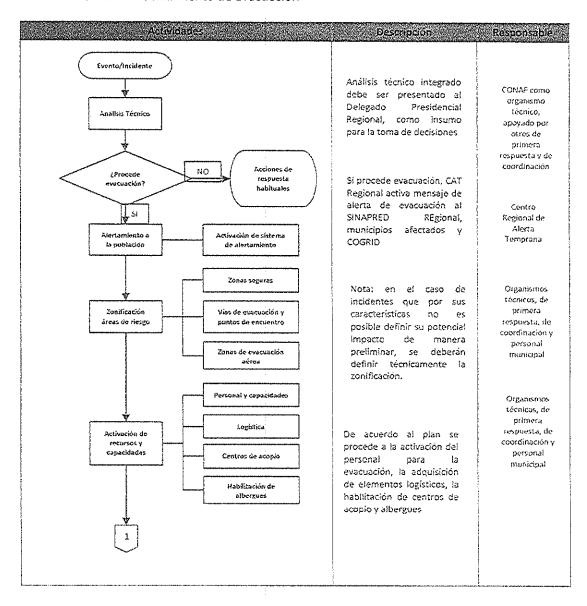
Página 14 de 35

Fecha: 07-01-2022

De igual manera el Centro Regional de Alerta Temprana comunicará el mensaje al (los) municipio (s) afectado (s) y al COGRID Comunal. Los organismos de respuesta que trabajan en el lugar, que serán los encargados de alertar a las comunidades que puedan verse potencialmente afectadas, a través de megáfonos y sirenas móviles, proceder con la evacuación preventiva en las zonas de seguridad definidas.

 El tiempo de notificación al SINAPRED Regional, municipios involucrados y comunidad organizada no debe superar los 20 minutos en las zonas definidas.

### 5.2.5. Procedimiento de Evacuación







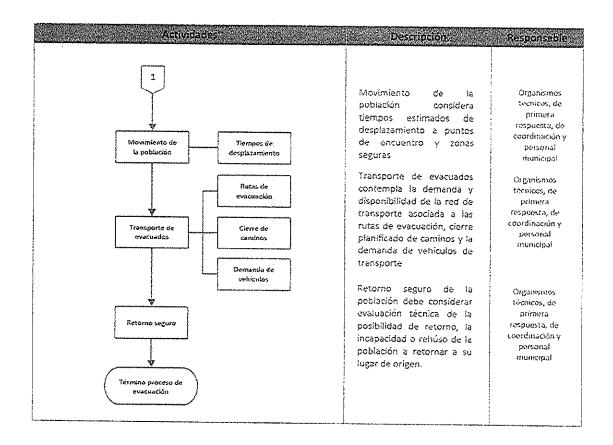
### Dirección Regional Metropolitana ONEMI

PLANTILLA VERSION: 0.0

PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO – INCENDIOS FORESTALES

Página 15 de 35

Fecha: 07-01-2022



### 5.2.6. Retorno Seguro y Término del Proceso de Evacuación

El retorno seguro de la población será definido una vez concluida la emergencia y dada por superada de manera definitiva. Esta decisión será responsabilidad del COGRID y por expresa recomendación del organismo técnico presente quien dará toda la información necesaria para la toma de decisiones.

Por lo tanto, una vez superada por completo la emergencia, el COGRID respectivo definirá el proceso de retorno seguro, de acuerdo a las características e impacto producidos por la emergencia.

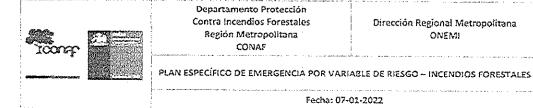
En esta definición se incluirán los organismos del SINAPRED presentes para la coordinación, cooperación y difusión de la información a la comunidad para la implementación del proceso de retorno seguro de la población, definido por el COGRID.

### 6. Comunicación e Información

### 6.1. Flujos de Comunicación e Información

- Cobertura: Red Regional, Red provincial y Red comunal.
- Amplitud:
  - COGRID (regional, provincial y comunal).
  - Direcciones de GRD: Dirección Regional de ONEMI, Dirección Provincial y Comunal de GRD.
  - Organismos del SINAPRED Regional: Delegación Regional Presidencial, Gobierno Regional, Corporación Nacional Forestal, Bomberos, Carabineros, Policía de Investigaciones, Ejército, etc.

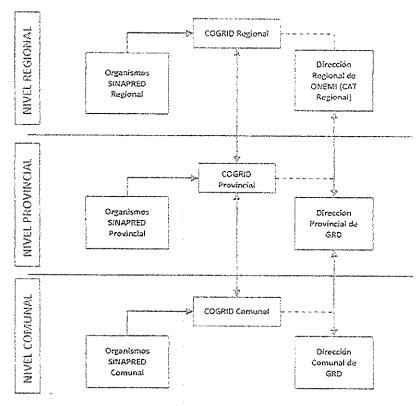




PLANTILLA VERSION: 0.0

Página 16 de 35

### o Flujos entre Redes:



### 6.2. Medios de Telecomunicación

La Corporación nacional Forestal tiene como base en comunicación el uso de radios con frecuencia VHF, las cuales están instaladas en vehículos, bases de brigadas y CENCOR, además del uso de radios portátiles por parte del personal técnico.

Con el fin de optimizar este recurso, la región cuenta con 2 repetidores en los sectores de Puangue y Lipangue, comunas de Lampa y Melipilla respectivamente.

Organistro	Medios de Telefornum cación.  Telefornia Radio Comunicación Safelital.							lital .		
	Fija	Macil	Linea Phyada	VHF	ure.	HF ALE	AF VFO	:P-25	Télefonia	Internet
Delegación Presidencial Regional	х	х						х	x	
Dirección Regional de ONEMI	x	х	×	x	х	×	х	х	х	×
Goblerno Regional	х	х						χ		
Direcciones Provinciales de GRD	х	x		x		! !		х		1
Direcciones Comunales de GRD	х	х		х		<del> </del> 	<u> </u>		, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	
Corporación Nacional Forestal	x	х		x				х		
Carabineros	х	х		х		ļ		x		
Policía de Investigaciones	х	х		:	i i	[		х		
Ejército	х	x	×	х	x	х	х	X		
Bomberos	Х	х		x				x	X	
Fiscalía	Х			-		-			]	





Dirección Regional Metropolitana ONEMI PLANTILLA VERSION: 0.0

PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO — INCENDIOS FORESTALES

Pägina 17 de 35

Fecha: 07-01-2022

### 6.3. Información a la Comunidad y Medios de Comunicación

Temporalidad: Los tiempos de entrega de información se limitan específicamente a la activación de protocolos y/o procedimientos de información pública establecidos para estos efectos.

Tipo	Tiempo :	Descripción-
Reporte o Informe	1 hora (de transcurrido el evento o incidente)	<ul> <li>informe o reporte preliminar que entrega información (al menos) del tipo de evento o incidente y su ubicación geográfica (de acuerdo a formato diseñado por el organismo).</li> </ul>
Comunicado de Prensa	2 horas	<ul> <li>Primer comunicado de prensa que entrega información preliminar de daño a la infraestructura perteneciente al organismo sectorial (de acuerdo a formato diseñado por el organismo).</li> </ul>
Comunicado de prensa	4 horas	<ul> <li>Segundo comunicado de prensa que entrega información detallada de la infraestructura y cursos de acción adoptados (de acuerdo a formato diseñado por el organismo).</li> </ul>

- Vocería: La vocería oficial quedará radicada en el Delegado Presidencial Regional (podrá delegar esta función en el Director Regional de la Corporación Nacional Forestal.
- Medios de Difusión: los reportes, informes y comunicados de prensa serán publicados en la página web de la Delegación Presidencial Regional, de la Corporación Nacional Forestal y de ONEMI, Twitter institucionales, etc.

### 7. Sistema de Alertas

### 7.1. Sistema Nacional de Alertas

- Determinando condiciones y/o requisitos, de acuerdo al tipo de alerta perteneciente al Sistema Nacional de Alertas (Plan Nacional de Emergencias):
- Alerta Verde: Grado de alerta que se establece cuando se pronostica que podrían existir condiciones propicias para la generación de incendios forestales. Lo anterior, se traduce en un reforzamiento del monitoreo de las variables de riesgo de incendios forestales a través de los integrantes del SINPRED.
- Alerta Amarilla: Grado de alerta que se establece cuando una emergencia forestal crece en extensión y severidad, lo que lleva a suponer que no podrá ser controlada con los recursos locales habituales, debiendo alistarse los recursos necesarios para intervenir, de acuerdo a la evolución del evento destructivo.
- Alerta Roja: grado de alerta que se establece cuando una emergencia forestal crece en extensión y severidad requiriéndose la movilización de todos los recursos necesarios y disponibles para la atención y control del evento destructivo. Una alerta roja, de acuerdo al tipo de evento destructivo, podrá establecerse de inmediato, sin que medie previamente una alerta amarilla.
- Área protegida: Cualquiera porción de territorio nacional, delimitada geográficamente, establecida mediante un acto administrativo de la autoridad competente, colocada bajo protección oficial con la finalidad de asegurar la diversidad biológica, tutelar la preservación de la naturaleza o conservar el patrimonio ambiental. (Art. 8°, del Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, DS N°40 del Ministerio del Medio Ambiente de 2002).





### Dirección Regional Metropolitana ONEMI

PLANTILLA VERSION: 0.0

PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO – INCENDIOS FORESTALES

Página 18 de 35

Fecha: 07-01-2022

Tipo Alerta	Condiciones/Requisitos
Verde – Temprana Preventiva	<ul> <li>Niveles Alto y Extremo del Indice de Riesgo de Incendios Forestales emitido por CONAF.</li> <li>Disminución por sobre el 25% de los recursos del Programa de Protección contra Incendios Forestales de CONAF en cada Región.</li> <li>Realización de eventos humanos masivos, en o próximos a terrenos rurales o de interfaz urbano forestal, donde se puede iniciar y/o propagar un incendio forestal.</li> </ul>
Amarilla	<ul> <li>Incendio forestal que, por su dirección y distancia, anticipa una amenaza a personas, viviendas, centros poblados y/o infraestructura crítica.</li> <li>Comportamiento extremo del fuego en incendio(s) en desarrollo.</li> <li>Proyección del fuego hacia un Área Protegida, entre 4.000 y 2.000 m.</li> <li>Simultaneidad de ocurrencia de incendios forestales, referida a un número tal de incendios que, desarrollándose al mismo tiempo, concentran los recursos de combate disponibles en la región y anticipan carencias de medios para responder a nuevos incendios que se inicien.</li> </ul>
Roja	<ul> <li>Amenaza inminente a personas, viviendas, centros poblados y/o infraestructura crítica.</li> <li>Incendios en el interior de Áreas Silvestres Protegidas (menor a 2.000 m) o en sus proxímidades.</li> <li>Insuficiencia de recursos de combate aéreo y terrestre de CONAF Regional e imposibilidad de apoyo oportuno de recursos de nivel nacional.</li> </ul>

### 7.2. Alertamiento Organismos Técnicos

Organismos Responsable de la Alexa/Alarma	Amenaza/Wariabie de Riesgo	Alerta/Alarma
Dirección Meteorológica de Chile	Meteorologia	Avisos, Alertas y Alarmas meteorológicas
CONAF	Forestal	Solicitud de Activación y Desactivación de Alertas del SINAPRED

### 8. Evaluación de Daños y Necesidades

Se establecen los siguientes instrumentos para la evaluación de daños y necesidades:

### Informes Normalizados de Estado de Situación:

- O Informe ALFA: permite registrar la identificación (por tipo de evento o incidente); los daños; la evaluación de necesidades; las decisiones, acciones y soluciones inmediatas; la capacidad de respuesta y recursos involucrados en un evento o incidente a nivel comunal. Este informe respalda el Formulario de Solicitud de Recursos de Emergencia (FEMER- instrumento elaborado por la Subsecretaría de Interior, para normar las solicitudes y entrega de recursos por eventos de emergencia, en los diferentes niveles territoriales).
- Informe DELTA: es un instrumento complementario al informe ALFA, se utiliza a nivel comunal cuando la capacidad de respuesta de este nivel es sobrepasada (Nivel III y IV). Profundiza la información respecto a los daños, evaluación de necesidades y recursos comprometidos principalmente.







### Dirección Regional Metropolitana ONEMI

PLANTILLA VERSION: 0.0

PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO — INCENDIOS FORESTALES

Página 19 de 35

Fecha: 07-01-2022

- Ficha Básica de Emergencia (FIBE): instrumento de catastro que se aplica en terreno en las áreas afectadas como consecuencia de una emergencia, para identificar a los afectados y sus grupos familiares, y las necesidades detectadas producto de un incidente o evento. Su aplicación es a nivel comunal. Este informe respalda el Formulario de Solicitud de Recursos de Emergencia (FEMER).
- O Informe Único de Evaluación de Daños y Necesidades, Infraestructura y Servicios (EDANIS): es un instrumento que permite cuantificar los daños en infraestructura sectorial pública o privada, y servicios básicos afectados por un incidente o evento. Además de las necesidades y soluciones adoptadas para la rehabilitación. El uso de este instrumento está destinado al personal especializado de las Direcciones de Obras Municipales y equipos especializados de los ministerios respectivos.
- Planilla Única de Recepción, Entrega y Disponibilidad de Elementos de Socorro (REDES): es un instrumento que permite mantener actualizada la relación entre los elementos de socorro recepcionados, entregados y disponibles, para satisfacer las necesidades que demanda o puede demandar la ocurrencia de un incidente o evento. Su uso es a nivel comunal, provincial, regional y nacional.
- 9. Implementación y Readecuación del Plan

### 9.1. Implementación

Una vez que sea aprobado, el presente Plan será publicado y difundido a los distintos organismos que participaron del plan, como también a aquellos integrantes del SINAPRED Regional que, de acuerdo a lo establecido en este documento, tengan participación directa e indirecta en el combate de incendios forestales de la Región Metropolitana, en cualquiera de sus etapas. En relación a la divulgación externa del Plan, cada organismo de manera independiente deberá difundir y capacitar a su personal, con el propósito que el actuar de cada integrante del SINAPRED que intervenga denote coordinación y coherencia con este documento.

### 9.2. Revisión Periódica

Este plan será revisado anualmente y será actualizado en conformidad a la adecuación de los recursos correspondientes al control de incendios forestales y al plan de incendios de CONAF. Asimismo, podrá ser actualizado según requerimiento de la Autoridad Regional o en base a adecuaciones normativas o legales que lo ameriten.

### 9.3. Actualización

El período de actualización del presente Plan es anual, sin perjuicio que podrá realizarse una actualización antes de dicho plazo, de acuerdo a las necesidades de mejora del mismo y previa aprobación de los integrantes de la mesa de trabajo interinstitucional experta en la materia. Cada actualización deberá quedar constatada en el Anexo 10.1 "Cuadro de Control de Cambios"

### 10. Anexos

### 10.1. Cuadro de Control de Cambios

N	Fecha	N indice:		uadro de Control de Cambio Descripción del Cambio		N° Res Ex
0.0	02-11-2017	Todos	Todas	Elaboración Inicial del Documento	N/A	
0.1	08-09-2021	10.3	27 – 28	Cuadro de recursos CONAF	Actualización de Recursos Conaf	•
0.2	07-12-2021	Todos	Todas	Adecuación de contenidos e incorporación de recursos regionales	Implementación ley 21364 y disposición de recursos	





### Dirección Regional Metropolitana ONEMI

PLANTILLA VERSION: 0.0

Plan específico de emergencia por variable de riesgo – incendios forestales

Página 20 de 35

Fecha: 07-01-2022

### 10.2. Marco Normativo y Legal

instrumento / Merco Legal	Descripción
Ley N° 21.364 de 2021, Crea SINAPRED y SENAPRED	ESTABLECE EL SISTEMA NACIONAL DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE DESASTRES, SUSTITUYE LA OFICINA NACIONAL DE EMERGENCIA POR EL SERVICIO NACIONAL DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE DESASTRES, Y ADECÚA NORMAS QUE INDICA
Documento de Trabajo Nº 568.	Manual con las Medidas para la Prevención de Incendios Forestales. CONAF (2011).
Resolución Exenta Nº1539 de 2013 de ONEMI.	Instructivo Formulario de solicitud de Recursos de Emergencia.
Instructivo IT-LOG-01	Instructivo Solicitud de Recursos Financieros de Emergencia por tipo de evento, aprobado el 10 de junio de 2016. Formalizado por Res. Ex. 518 del 28 de junio de 2016 de ONEMI.
Protocolo ONEMI-CONAF	Protocolo ONEMI-CONAF, Para Emergencias Forestales.
Protocolo EJERCITO- ONEMI-CONAF	Protocolo Entre EJERCITO-ONEMI-CONAF Para la Operación de Brigadas de Refuerzo en Incendios Forestales. Año 2014.







# 10.3. Planilla Para Consignar Recursos y Capacidades:

El siguiente cuadro reconoce los recursos de Bomberos de la Región Metropolitana de Santiago que han sido reconocidos como vehículos de injerencia directa en el contexto carros Bomba de carácter Urbano y Semiurbano, escalas mecánicas, vehículos de rescate, entre otros vehículos especiales, los que de cualquier modo son y podrían ser se destaca que los 24 Cuerpos de Bomberos de la Región Metropolitana, distribuidos 157 compañías, tienen una fuerza total de 531 vehículos, entre los que se consideran de emergencias forestales, correspondientes a 15 carros Bomba Forestales, 38 camiones aljibes, 4 vehículos especiales (UT), y 7 puestos de mando móvil. Sin perjuicio de ello, requeridos para la atención de emergencias por Incendio Forestal, en base el principio de escalabilidad.

C. Bomberos Curacaví Provincia de Melipilla voluntario maquinaria vehículo 4x4 Carro Bomba Forestal	C. Bomberos San Bernardo Provincia de Maipo voluntario maquinaria Puesto de Mando Móvil	C. Bomberos San Bernardo Provincia de Maipo voluntario maquinaria vehículo 4x4 Carro Bomba Forestal	C. Bomberos San Bernardo Provincia de Maipo voluntario maquinaria Carro Aljibe	C. Bomberos Paine Provincia de Maipo voluntario maquinaria vehículo 4x4 Carro Bomba Forestal	C. Bomberos Paine Provincia de Maipo voluntario maquinaria Carro Aljibe	C. Bomberos Buin Provincia de Maipo voluntario maquinaria Carro Aljibe	C. Bomberos San José de Maipo Provincia de Cordillera voluntario maquinaria Carro Aljibe	C. Bomberos San José de Maipo Provincia de Cordillera voluntario maquinaria vehículo 4x4 Carro Bomba Forestal	C. Bomberos Puente Alto Provincia de Cordillera voluntario maquinaria Carro Aljibe	C. Bomberos Puente Alto Provincia de Cordillera voluntario maquinaria personal y herramientas Vehículo especial (UT)	C. Bomberos Colina Lampa Provincia de Chacabuco voluntario maquinaria Carro Aljibe	C. Bomberos Colina Lampa Provincia de Chacabuco voluntario maquinaria vehículo 4x4 Carro Bomba Forestal	C. Bomberos Til Til Provincia de Chacabuco voluntario maguinaria Puesto de Mando Móvil	Provincia de Chacabuco voluntario maquinaria Provincia de Chacabuco voluntario maquinaria
Puesto de Mando Móvil		Carro Bomba Forestal	Carro Aljibe	Carro Bomba Forestal	Carro Aljibe	Carro Aljibe	Carro Aljibe	Carro Bomba Forestal	Carro Aljibe	Vehículo especial (UT)	Carro AlJibe	Carro Bomba Forestal	 Puesto de Mando Móvil	Puesto de Mando Móvil
1 inmediata	1 inmediata	1 inmediata	1 inmediata	1 inmediata	2 inmediata	2 inmediata	1 inmediata	4 inmediata	3 inmediata	1 inmediata	1 inmediata	1 Inmediata	1 inmediata	3 inmediata 1 inmediata



		Aumi
Fecha: 0	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VA	Departamento Protección Contra Incendios Forestales Región Metropolitana CONAF
Fecha: 07-01-2022	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO - INCENDIOS FORESTALES	Departamento Protección Contra incendios Forestales Región Metropolitana CONAF CONAF
22 09 35	Página	PLANTILLA VERSION: 0,0

1 inmediata 1 inmediata						
1 inmediata	Puesto de Mando Móvil	aria	maquinaria	voluntario	Provincia de Santiago	C. Bomberos Ñuñoa
	Carro Aljibe	aria	maquinaria	voluntario	Provincia de Santiago	C. Bomberos Ñuñoa
1 inmediata	Puesto de Mando Móvil	aria	maquinaria	voluntario	Provincia de Santiago	C. Bomberos Metropolitano Sur
1 inmediata	Carro Aljibe	aria	maquinaria	voluntario	Provincia de Santiago	C. Bomberos Metropolitano Sur
2 inmediata	Carro AlJibe	aria	maquinaria	voluntario	Provincia de Santiago	C. Bomberos Malpú
1 inmediata	Puesto de Mando Móvil	aria	maquinaria	voluntario	Provincia de Santiago	C. Bomberos La Granja
3 inmediata	Carro Aljibe	aria	maquinaria	voluntario	Provincia de Santiago	C. Bomberos La Granja
2 inmediata	Carro AlJibe	aria	maquinaria	voluntario	Provincia de Santiago	C. Bomberos Conchall Huechuraba
1 inmediata	Puesto de Mando Móvil	aria	maquinaria	voluntario	Provincia de Talagante	C. Bomberos Talagante
1 inmediata	Carro Aljibe	aria	maquinaria	voluntario	Provincia de Talagante	C. Bomberos Talagante
1 inmediata	Carro Bomba Forestal	aria vehículo 4x4	maquinaria	voluntario	Provincia de Talagante	C. Bomberos Talagante
1 inmediata	Carro Aljibe	aria	maquinaria	voluntario	Provincia de Talagante	C. Bomberos de Peñaflor
1 inmediata	Carro Aljibe	aria	maquinaria	voluntario	Provincia de Talagante	C. Bomberos Isla de Maipo
1 inmediata	Carro Bomba Forestal	aria vehículo 4x4	maquinaria	voluntario	Provincia de Talagante	C. Bomberos Isla de Maipo
1 inmediata	Carro Aljibe	aria	maquinaria	voluntario	Provincia de Talagante	C. Bomberos El Monte
2 inmediata	Carro Bomba Forestal	aria vehículo 4x4	maquinaria	voluntario	Provincia de Talagante	C. Bomberos El Monte
2 inmediata	Carro Aljibe	aria	maquinaria	voluntario	Provincia de Melipilla	C. Bomberos VIIIa Alhué
1 inmediata	Carro Bomba Forestal	aria vehículo 4x4	maquinaria	voluntario	Provincia de Melipilla	C. Bomberos VIIIa Alhué
2 inmediata	Carro Aljibe	aría	maquinaria	voluntario	Provincia de Melipilla	C. Bomberos San Pedro de Melipilla
2 inmediata	Carro Bomba Forestal	aria vehículo 4x4	maquinaria	voluntario	Provincia de Melipilla	C. Bomberos San Pedro de Melipilla
1 inmediata	Carro AlJibe	aria	maquinaria	voluntario	Provincia de Melipilla	C. Bomberos Melipilia
4 inmediata	Carro Bomba Forestal	aria vehículo 4x4	maquinaria	voluntario	Provincia de Melipilla	C. Bomberos Melipilla
1 inmediata	Carro AlJibe	aria	maquinaria	voluntario	Provincia de Melipilla	C. Bomberos María Pinto
2 inmediata	Carro Bomba Forestal	aria   vehículo 4x4	maquinaria	voluntario	Provincia de Melipilla	C. Bomberos María Pinto
1 inmediata	Carro Aljibe	aria	maquinaria	voluntario	Provincia de Melipilla	C. Bomberos Curacaví







Fecha; 07-01-2022

Dirección Regional Metropolitana ONEMI











		70	ersonal y herramientas		Parameter of the Asia
	J	naquinaria   v		Carro Bomba Forestal	1 inmediata
*****		naquinaria		Carro Aljibe	1 inmediata
	)	naquinaria		Carro Aljibe	1 inmediata
		naquinaria   v		Carro Bomba Forestal	1 inmediata
				Vehículo especial (UT)	1 inmediata
		naquinaria		Carro Aljibe	3 inmediata
		naquinaria		Puesto de Mando Movil	1 inmediata
	Provincia de Santiago	voluntario voluntario voluntario voluntario voluntario voluntario voluntario	voluntario maquinaria	voluntario maquinaria vehici voluntario maquinaria vehici voluntario maquinaria vehici voluntario maquinaria vehici voluntario maquinaria perso voluntario maquinaria maquinaria	voluntario     personal y herramientas       voluntario     maquinaria     vehículo 4x4       voluntario     maquinaria     vehículo 4x4       voluntario     maquinaria     vehículo 4x4       voluntario     maquinaria     vehículo 4x4 para transporte de personal y herramientas       voluntario     maquinaria       voluntario     maquinaria

### Recursos de la Seremi de Obras Públicas

· .				R.M.	HURTADO	
<u>,</u>		BULLDOZER	Maquinaria	CONSERVACION	COMUNA DE PADRE	MOP
				DEPTO.	PUENTE ESPERANZA,	
1 5 horas		RETROEXCAVADORA	Maquinaria	DVP CORDILLERA	PROV DE CORDILLERA	MOP
1 5 horas		RETROEXCAVADORA	Maquinaria	DVP CHACABUCO	PROV DE CHACABUCO	MOP
1 5 horas		RETROEXCAVADORA	Maquinaria	DVP MELIPILLA	PROV DE MELIPILLA	MOP
1 5 horas		CAMIÓN ALIBE	Maquinaria	DVP MELIPILLA	PROV DE MELIPILLA	MOP
1 4 Horas		RETROEXCAVADORA	Maquinaria	DPV SANTIAGO	PROV DE SANTIAGO	MOP
2 3 Horas		CAMION ALJIBE	Maquinaria	DPV Santiago	PROV DE SANTIAGO	MOP
Cantidad (horarlo y fecha)	о сарасідай (Сві	eabaciged eachachan	Categoria	Olganismo/ Institución	ublidación:	lbs/litural)
2		When the street a		1 DO 12 3		





## Recursos de la Dirección Regional de ONEMI

ONEMI	ONEM	\$ E
<u>≤</u>	<u> </u>	anism
		9
PROV DE SANTIAGO	PROV DE SANTIAGO	en e
DE SA	DE SA	E ST
NTIAC	NTIAC	ación
Ö	Ö	
9	9	
ONEMI RM	ONEMIRN	<b>#</b> €
Ĭ <b>Š</b>	Ĩ	
	· ·	no/ on
Vehículo	/ehícu	
;ō	lo Esp	Categ
:	ecializ	) (la
	ado	
CAMIC	MÓVIL	≡
U	30 05	capa o de
NETA 4x4	Vehículo Especializado PUESTO DE MANDO MÓVIL	rejurs cicad
	_	0
		Ð
		o c
		ion de apacit
: :		lireeu lad
		8
2	<u>г</u>	cand
	latera, se e esta tara a	Tau I
		Dişt (hora
1 Hora	1hora	100/1
		ldad bab

### 10.4. Protocolos y Procedimientos Complementarios Vigentes.

Protocolo ONEMI – CONAF para emergencias forestales	Nacional	01-09-2017	ONEWII - CONAF	Protocolo	
forestales					د
Segundo Protocolo ONEMI – CONAF para eventos de emergencias	Nacional	13-03-2013	ONEMI - CONAF	Protocolo	<u> </u>
arios Vigentes 	mpiememarjos Nijvai <sup>2</sup>	Scommences co	institución (es//@rganismo (s)	hpo <sup>1</sup>	٠

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Especificar si corresponde a un protocolo o procedimiento
<sup>2</sup> Especificar si corresponde a un nivel nacional, regional, provincial y/o Comunal



Dirección Regional Metropolitana ONEMI PLANTILLA VERSION: 0.0

PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO — INCENDIOS FORESTALES

Página 25 de 35

Fecha: 07-01-2022

### 10.5. Recursos para el Combate de Incendios Forestales de CONAF

a. Recursos período 2021-2022

Síntesis de recursos CONAF para enfrenta la temporada de incendios forestales 2021-2022.

Recurso	Número	Observaciones
Brigadas Profesionales	: 4	Tipo C3
Brigadas Profesionales	. 10	Tipo C2
Brigadas Profesionales	. 5	Tipo C1
Torres de Observación	12	Parque Metropolitano, María Pinto, San Pedro, Paine, La Florida, Tiltil, Alhué, Río Clarillo, Pudahuel, Colina, Los Ratones, Altos de Cantillana.
Central de Coordinación	1	Echeñique 6478, La Reina
Helicópteros	6	2 Modelo Bell 212, 3 modelo AS350B3, 1 modelo PZL W- 3A.
Prevencionistas Motorizados	3	2 Echeñique 6478, La Reina; 1 Condominio Santa Julia, Melipilla

Fuente: CENCOR CONAF 2021

Inicio planificación unidades terrestres.

Brigada	Pers.	Pers. Oper.	Localidad	Comuna	Inicio	Termino	Transporte	Observaciones
Roble-2	16	12	Quebrada San Ramón	Las Condes	01-10-21	30-04-22	Minibus	
Roble-3	16	12	Pudahuel	Pudahuel	01-12-21	28-02-22	Minibus	
Roble-4	16	12	Parque Metropolitano	Providencia	01-11-21	30-04-22	Minibus	
Roble-5	24	16	Pintue	Pintué	01-10-21	30-05-22	Minībus	
Roble-6	16	12	Melipilla	Melipilla	01-10-21	15-04-22	Minîbus	
Roble-7	16	12	San Pedro - Arbolillo	San Pedro	16-08-21	30-04-22	Minibus	
Roble-8	24	17	La Aurora	Curacaví	10-09-21	31-05-22	Minibus	
Roble-9	24	17	Estación Colina	Lampa	10-09-21	31-03-22	Minībus	
Roble-10	16	12	San José de Maipo	San José de Maipo	01-11-21	31-03-22	Minibus	(\$ C
Roble-11	26	14	Hacienda Loncha	Alhue	01-10-21	31-05-22	Minibus	
Roble-12	20	10	Estación Colina	Lampa	01-19-21	31-03-22	Minibus	Nocturna
Roble-13	8	6	R.N.R.C.	RNRC	01-12-21	31-03-22	Camioneta 4x4 con Rancher	
Roble-14	8	6	Lo Aguirre	Peñaflor	01-1-21	15-04-22	Camioneta 4x4 con Rancher	





### Dirección Regional Metropolitana ONEMI

PLANTILLA VERSION: 0.0

PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO – INCENDIOS FORESTALES

Página 26 de 35

Fecha: 07-01-2022

Roble-15	8	5	La Aurora	Curacaví	01-12-21	31-03-22	Camión Pluma + Camioneta 4x4	
Roble-16	20	10	Melipilla	Melipilla	01-11-21	30-04-22	Minibus	Nocturna
Roble-17	8	5	Colina	Colina- Til_Til	01-12-21	31-03-22	Camioneta 4x4 con Rancher	, M. Addillion . May make plane on a plane proper p
Roble-18	8	5	Cerro San Cristobal	Providencia	01-12-21	31-03-22	Camioneta 4x4 con Rancher	
Roble-19	8	5	Culipran - Codigua	Melipilla	01-12-21	31-03-22	Camioneta 4x4 con Rancher	
Roble-20	8	5	Pudahuel	Pudahuel	01-12-21	31-03-22	Camioneta 4x4 con Rancher	
Roble-22	3	2	Melipilla	Melipilla	01-12-21	30-04-22	Camion aljibe	
Roble-23	3	2	La Aurora	Curacavi	01-12-21	28-02-22	Camión Pluma	
Roble-24	2	1	La Aurora	Curacaví	01-09-21	31-01-22	Retroexcavadora	
Roble-25	0	0	La Aurora	Curacaví	01-12-21	31-03-22	Skidder	
Roble-25	3	1	Estación Colina	Lampa	01-12-21	30-04-22	Camion Aljibe	

### Torre de Observación

10116 GE	Observacion	ł					
N°	Personal	Personal Operativo	Ubicación	Comuna	Fecha de Inicio	Fecha de Termino	Observaciones
TD-1	2	2	San Cristóbal	Recoleta	10/21	04/22	
TD-2	2	2	Maria Pinto	Maria Pinto	10/21	04/22	
TD-3	2	2	San Pedro	San Pedro	10/21	04/22	
TD-4	2	2	Águila Sur	Paine	10/21	04/22	
TD-5	2	2	Santa Sofia	La Florida	10/21	04/22	
TD-6	2	2	Ovejería (Codelco)	Tiltîl	10/21	04/22	
TD-7	2	2	San Juan de Piche	Alhué	11/20	04/22	
TD-8	2	2	Parque Nacional Rio Clarillo	Pirque	11/20	04/22	
TD-9	2	2	Laguna Caren	Pudahuel	11/20	04/22	
TD-10	2	2	Guay-Guay	Colina	11/20	04/22	
TD-11	2	2	Cordón Los Ratones	Pirque	11/20	04/22	
TD-12	2	2	Altos de Cantillana	Melipillla	11/20	04/22	

### Operaciones Aéreas

Aeronave	Inicio	Termino	Observaciones
Helicóptero	01/12/21	30/03/22	Helicóptero Mediano
Helicóptero	15/11/21	14/03/22	Helicóptero Mediano
Helicóptero	05/12/21	14/03/22	Helicóptero liviano
Helicóptero	01/12/21	10/03/22	Helicóptero liviano
Helicóptero	15/12/21	24/03/22	Helicóptero liviano







### Dirección Regional Metropolitana ONEMI

PLANTILIA VERSION: 0.0

PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO - INCENDIOS FORESTALES

Página 27 de 35

Fecha: 07-01-2022

Información Regional BRIFES

Unidad Militar	N° BRIFE	N° de efectivos	Cantidad de personas implementadas con EPP	Cantidad de personas Capacitadas	Observación
Regimiento de Infantería N°1 Buin	1	19	19	252 capacitados temporada 2020-2021	Pendiente capacitación temporada 2021-2022
Regimiento Artillería de San Bernardo Tacna	1	19	19	83 capacitados temporada 2020-2021	Pendiente capacitación temporada 2021-2022

Herramientas implementadas por unidad

Unidad Militar	Herramientas implementadas por unidad								
	Palas	Pulasky	Rastrillo Segador	Rastrillo McLeod	Rozón de 1 filo	Rozón de 2 filos	Bomba de espalda	Total	
Regimiento de Infantería N°1 Buin	4	2	3	3	5	/	2	19	
Regimiento Artillería de San Bernardo Tacna	4	2	3	3	5	/	2	19	
Total	8	4	6	6	10	/	4	38	





Dirección Regional Metropolitana ONEMI PLANTILLA VERSION: 0.0

PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO – INCENDIOS FORESTALES

Página 28 de 35

Fecha: 07-01-2022

### 10.6. Formulario SCI 201 CONAF

### Formulario SCI - 201 Resumen del Incidente

Proposito: El Formulario de Resumen del Incidente le provee al Comandante del Incidente (al Staff de Comando y a las Secciones), la información básica sobre la situación del incidente y la de los recursos empeñados en el mismo. También sirve como un record permanente de toda la respuesta que tuvo el incidente.

Preparación: Este formulario debe ser llenado por el Comandante del Incidente o por la persona que designe. Debe estar completado cuando requiera transferir el mando, junto con una explicación verbal detallada. Deberá ser utilizado para el manejo de la respuesta durante el periodo inicial y continuarse durante todos los periodos operacionales que se establezcan. La información vertida en el SCI - 201, se usará como punto inicial para otros formularios o documentos del SCI.

Página 2 (Mapa o Croquis), puede convertirse luego en el Mapa de Situación del Incidente.

Página 3 (Resúmen de las Acciones), puede ser utilizado para darle un seguinuento contínuo a las acciones de respuesta.

Distribución: Después de ser utilizado este formulario para informar al Comandante del Incidente, debe copiarse a la Unidad de Documentación (si está establecida) y deberá adjuntarse al Informe Final.

La Unidad de Situación o el JSP, tomaran como base este formulario para la elaboración del PAI.

Importante: Si se requiere pasar a un período operacional, se debe mantener actualizada la información del SCI - 201 y seguirlo usando.





### Dirección Regional Metropolitana ONEMI

PLANTILLA VERSION: 0.0

PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO — INCENDIOS FORESTALES

Página 29 de 35

Fecha: 07-01-2022

### Instrucciones para llenar el formulario Resumen del Incidente (SCI - 201)

Número	Título	Instrucciones
1	Nombre del Incidente	Escriba el nombre asignado al incidente.
2	Fecha y hora de preparación	Escriba la fecha (dia, mes, año) y la hora (reloj de 24 horas).
3	Lugar del incidente	Lo más exacto posible, ubicación geográfica y referencias.
4	Evaluación Inicial	Escriba: naturaleza del incidente, amenazas, área afectada y aislamiento.
5	Objetivo(s) inicial(s)	Escriba de manera corta, concisa y clara, el o los objetivos para el manejo inicial de la respuesta, tomando en cuenta los recursos que dispone en la escena.
6	Ubicación del PC	Indique la ubicación geográfica del PC instalado.
7	Ubrcación del E	Escriba la ubicación geográfica del lugar o lugares seleccionados como Áreas de Espera.
8	Ruta de ingreso	Escriba cuáles vías de comunicación, avenidas, calles, etc., deberán utilizar los recursos solicitados para ingresar a la escena de manera segura.
9	Ruta de egreso	Escriba cuáles vías de comunicación, avenidas, calles, etc., deberán utilizar los recursos para salir de la escena de manera segura.
19	Mensaje General Seguridad	Escribalo tomando en cuenta la(s) amenaza(s) principales identificadas en la evaluación inicial, que se refieran a peligros conocidos para la seguridad e indique las acciones a ejecutar por el personal de respuesta.
11	Comandante del Incidente (nombre y apellidos)	Escriba el nombre del CI, o el de los del Comando Unificado.
12	Mapa o Croquis	Dibuje un croquis o utilice una imagen georeferenciada o un mapa, donde coloque el perimetro de seguridad, área afectada, ubicación de los recursos, las instalaciones del incidente, el norte, nombre de calles, sentido del tráfico vehícular y cualquier otra información especial.
13	Resúmen de las acciones	Escriba en forma cronológica (fecha y hora del incidente), comenzando con los dos primeros pasos de los ocho pasos, las estrategias y tácticas utilizadas para el incidente, los recursos solicitados, anote cualquier problema específico, en qué áreas se presenta y las soluciones tomadas.
14	Organización Actual	Grafique las estructuras y manténgalas en forma secuencial.
NOTA		Este formulario se debe utilizar durante todo el incidente, ya sea de corta o larga duración. Si se requiere, agréguele páginas adicionales numeradas al SCI - 201 (especialmente en los puntos 12, 13 y 14).





### Orrección Regional Metropolitana ONEMI

PLANTILLA VERSION: 0.0

PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO — INCENDIOS FORESTALES

Página 30 de 35

Fecha: 07-01-2022

### SCI - 201 Resumen del Incidente

1. Nombre del Incidente:			2. Fecha y hora del Incidente:
3. Lugar del incidente:			
_			
4. Evaluación înicial:			
- Naturaleza del Incidente:			
- Amenazas:			
- Área afectada:			
- Aislamiento			
	:		
		······································	
5. Objetivo(s) inicial(es)	6. Estrategia(s):		7. Táctica(s):
. ,			
8. Ubicación del PC:		9. Ubicación del E	
10. Ruta ingreso:		11. Ruta Egreso:	
12. Mensaje general de seguridad:	:		





### Dirección Regional Metropolitana ONEMI

PLANTILLA VERSION: 0.0

PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO – INCENDIOS FORESTALES

Fecha: 07-01-2022

Pagina 31 de 35

SCI - 201	Página 1 de 5	13. Comandante del Incidente (Nombre y Apellidos):
		14. Mapa Situacional o Croquis:





### Dirección Regional Metropolitana ONEMI

PLANTILLA VERSION: 0.0

PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO – INCENDIOS FORESTALES

Pagina 32 de 35

Fecha: 07-01-2022

		13. Comandante del Incidente (Nombre y Apellidos):
SCI - 201	Página 2 de 5	
JCI - 201	raginazoes	
15. Fecha y Hora		A.C. D.
15. recha y nora		16. Resumen de las acciones
	•	'
·		
	<u> </u>	
		:
	! 	
		· ·
	:	





### Departamento Protección Contra Incendios Forestales Dirección Regio Región Metropolitana OI CONAF

### Dirección Regional Metropolitana ONEM!

PLANTILLA VERSION: 0.0

PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO – INCENDIOS FORESTALES

Página 33 de 35

Fecha: 07-01-2022

SCI 201 Página 3 de 5 13. Comandante del Incidente (Nombre y Apellidos):							
1.Nombre del In	cidente:		2. Fecha y hora de Preparación:				
14. Organización Actual:							





### Dirección Regional Metropolitana ONEMI

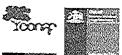
PŁANTILLA VERSION: 0.0

PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO – INCENDIOS FORESTALES

Página 34 de 35

		Fecha: 07-01-2022
		The second secon
		13. Comandante del Incidente (Nombre y Apellidos):
SCI - 201	Página 4 de 5	
15, Fecha y Hora		16. Resumen de las acciones
	1	
	<u> </u>	
		·
		·
***************************************		
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
:		





### Dirección Regional Metropolitana ONEMI

PLANTILLA VERSION: 0.0

54 54	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO — INCENDIOS FORESTALES	
	Fecha: 07-01-2022	Página 35 de 35
		Material Control of the Control of t
	13. Comandante del Incidente (Nombre y Apellidoc)-	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·

		omandante del Incidente (Nombre y Apellidos):		
SCI - 201	Página 5 de 5			
15. Fecha y Hora		16. Resumen de las acciones		
·				
!				
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				
	***************************************			





2° EL PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO INCENDOS FORESTALES, para la Región Metropolitana de Santiago, entrará en vigencia a contar de la fecha de la presente resolución.

### ANÓTESE, COMUNÍQUESE y REGISTRESE

DEPARTAMENTO JURÍDICO

EMARDO HANTELMANN GODOY
DELEGADO PRESIDENCIAL REGIONAL

MONSERPAT OTAYZA ROJAS REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO

ABOQADA EPC/MOR/VGM Distribución:

- / Gabinete DPR de Santiago
- Comunicaciones DPR
- 5 Delegaciones Presidenciales Provinciales de la Región Metropolitana
- 52 Comunas de la Región Metropolitana
- Gobierno Regional Metropolitano de Santiago
- Dirección Regional Metropolitana de ONEMI
- Ejército de Chile
- Fuerza Aérea
- SEREMI de Salud RM
- SEREMI de Obras Públicas RM
- Seremi de Energía
- Superintendencia de Electricidad y Combustibles, Secretario(a) General
- SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones RM.
- Jefe de Comunicaciones DPR Región Metropolitana
- Presidente del Consejo Regional de Comandante de Bomberos RM.
- Carabineros, General de Zona Metropolitana.
- Policía de Investigaciones, Jefe Regional Prefecto Inspector.